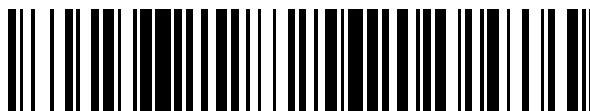


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 735 202**

51 Int. Cl.:

E05B 63/00 (2006.01)

E05B 63/06 (2006.01)

E05B 63/18 (2006.01)

E05B 65/08 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **16.02.2017** **E 17156402 (4)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **10.04.2019** **EP 3208408**

54 Título: **Herraje de bloqueo para una hoja corredera**

30 Prioridad:

16.02.2016 FR 1651223

15.04.2016 FR 1653379

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

17.12.2019

73 Titular/es:

FERCO (100.0%)
2, rue du Vieux Moulin
57445 Reding, FR

72 Inventor/es:

GIESSINGER, VINCENT

74 Agente/Representante:

IZQUIERDO BLANCO, María Alicia

ES 2 735 202 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Herraje de bloqueo para una hoja corredera

[0001] La invención se refiere a un herraje de bloqueo para hoja corredera que comprende un mecanismo de control para empujar al menos en posición de bloqueo al menos un miembro de bloqueo previsto para cooperar con un cerradero y con medios asociados de ajuste en posición, comprendiendo este mecanismo de control además un dispositivo de maniobra antifalsa provisto de una sonda de control móvil, contra la acción de los medios de retorno elástico, entre una posición de bloqueo activa y una posición de desbloqueo, comprendiendo este dispositivo de maniobra anti-falsa además medios para retener al menos un miembro de bloqueo en la posición desbloqueada cuando la sonda de control está en la posición de bloqueo activa.

[0002] La presente invención encontrará su aplicación en el campo de los accesorios de bloqueo para una puerta, ventana o similar, accesorios provistos para evitar un dispositivo de maniobra anti-falsa, en particular cuando dicha puerta, ventana o similar está en una posición apertura, para empujar el accesorio de bloqueo en una posición de bloqueo.

[0003] Ya existen múltiples accesorios de bloqueo de contestación de la descripción anterior. Dichos accesorios se describen, por ejemplo, en los siguientes documentos: EP-0 693 604, EP-0 881 347, EP-0 246 172, EP-0 942 132.

[0004] En particular, en todos estos documentos de la técnica anterior se describen herrajes de bloqueo que incluyen un mecanismo de control que puede adoptar diversas formas de realización sino que contribuye sistemáticamente al menos a la orden de desbloqueo, bajo la influencia de un actuador, como un botón o una manija o un elemento clave. Más precisamente, a través de este mecanismo de control, al menos un miembro de bloqueo actúa en forma de un perno de gancho, un rodillo o similar para empujarlo a una posición desbloqueada en la que es probable que salga de un gancho de cierre permitiendo la apertura de la carpintería.

[0005] Obsérvese que el retorno a la posición de bloqueo de un perno de tal gancho, rodillo u otro elemento de bloqueo se puede obtener a través del mismo mecanismo de control y por acción sobre el órgano de maniobra asociado con él, o bajo el impulso de los medios de retorno elástico.

[0006] Para evitar que el (los) elemento(s) de bloqueo vuelvan a colocarse en su posición de bloqueo incluso antes de que se cierre la puerta o la ventana, estos accesorios de bloqueo descritos en los diversos documentos citados anteriormente incluyen sistemáticamente un dispositivo de maniobra anti-falsa. Este último comprende, de la manera habitual, una sonda de control móvil, contra la acción de los medios de retorno elásticos, entre una posición de bloqueo activa y una posición de desbloqueo. El principio de funcionamiento es el siguiente: después de desbloquear el control de la cerradura y abrir la puerta o la ventana, los medios de retorno elásticos empujan la sonda de control a su posición de bloqueo activa. En este momento, existe una cooperación con el mecanismo de control para evitar que los elementos de bloqueo puedan ser empujados hacia atrás desde su posición de desbloqueo a su posición de bloqueo. A la inversa, al cerrar la puerta o la ventana, la sonda de control se posiciona para ser accionada a través de la conexión entre la abertura de la puerta o la ventana, equipada con el accesorio de bloqueo, por ejemplo, con el bastidor inactivo. A través de este accionamiento, la sonda de control se empuja desde su posición de bloqueo activa a la posición de desbloqueo, contra la acción de los medios de retorno elásticos. En esta posición de desbloqueo, el mecanismo de control, liberado en sus movimientos, permite el control de bloqueo y, por lo tanto, el desplazamiento de los miembros de bloqueo.

[0007] Medios de ajuste de posición frecuentemente se asocian con los miembros de estos herrajes de bloqueo. A modo de ejemplo, tales medios de ajuste hacen posible, por ejemplo, intervenir en un perno de gancho para ajustar su longitud sobresaliente del pilar frontal de una hoja deslizante, dependiendo de la implantación en el bastidor inactivo del cerradero con el que se va a cooperar este perno de gancho.

[0008] Por ejemplo, esta implantación de la corredera en la carpintería puede depender de la configuración del perfil que define, en su caso, el bastidor fijo o el bastidor de una hoja de la puerta o ventana.

[0009] Estos medios de ajuste asociados con un miembro de bloqueo también están destinados a garantizar la cooperación de este último con el cerradero en el que se pretende alojar en función de la holgura entre la abertura y el bastidor. Además, este cerradero puede evolucionar con el tiempo, ya sea por hundimiento, deformación o similares, lo que nuevamente requiere modificar la posición de los miembros de bloqueo con respecto a sus respectivos cerraderos.

[0010] Es evidente que es necesario ajustar o arreglar el posicionamiento de los elementos de bloqueo de acuerdo con los parámetros descritos anteriormente y en particular de acuerdo con diversos perfiles de carpintería, al igual que la sonda de control del dispositivo de maniobra antifalsa.

[0011] Por lo tanto, siempre que la sonda de control está también empotrada en el renvalso de una hoja deslizante no puede ser empujada correctamente en su posición de desbloqueo a través de su cooperación con el bastidor inactivo,

evitando así la maniobra de bloqueo. A la inversa, una sonda de control accionada demasiado pronto lleva a la liberación del mecanismo de control del herraje de bloqueo antes de que incluso los miembros de bloqueo se posicionen a la derecha de sus cerraderos y, por lo tanto, será posible un mal manejo.

5 **[0012]** Esta es la razón por la cual es usual que la sonda de control sea ajustable en su posición por medio de medios de ajuste que están directamente asociados a la misma.

10 **[0013]** Finalmente, si las soluciones de acuerdo con la técnica anterior responden satisfactoriamente a los límites de ajuste posicional, ya sea de un elemento de bloqueo, ya sea de una sonda de control para un dispositivo de maniobra falsa, esto depende de las restricciones de la implementación de un accesorio de cerradura en una carpintería de la puerta o ventana, se encuentra que depende del operador que intervenga, al mismo tiempo, en los medios de ajuste de un miembro de bloqueo y los asociados con una sonda de control para lograr un funcionamiento óptimo del ajuste de bloqueo.

15 **[0014]** Se ha demostrado que un ajuste de posicionamiento de un elemento de bloqueo tal como un perno de gancho o similar de acuerdo con un tipo dado de perfil de carpintería provoca, necesariamente, un ajuste de amplitud equivalente de la sonda de control. Esto es aún más cierto, ya que es una práctica común hacer que una sonda de control interactúe con un cerradero con el que se hace cooperar dicho miembro de bloqueo.

20 **[0015]** Por consiguiente, se prevé que la sonda de control se fija moviendo un miembro de bloqueo bajo la influencia de medios de ajuste de posición común, en particular, cuando la sonda de control está en su posición de bloqueo activa. Dicho accesorio de bloqueo se describe en US-8 931 812.

25 **[0016]** Los medios de ajuste en posición son diferentes de los medios, definiendo, en particular, el mecanismo de control, para empujar el miembro de bloqueo entre su posición de bloqueo y la de desbloqueo o viceversa.

30 **[0017]** Las ventajas son que el ajuste de posición de los miembros de bloqueo y de un palpador de control de un dispositivo de maniobra anti-falsa de acuerdo con las restricciones de implantación de un herraje de bloqueo en una carpintería se hace con mayor facilidad por el operador. Por encima de todo, cualquier ajuste adicional de esta configuración de posición se logra con mayor seguridad. En particular, ya sea un usuario o un operador experimentado, ya no puede omitir el ajuste de la posición de la sonda de control al mismo tiempo cuando ha intervenido en el posicionamiento correcto del (de los) miembro(s) de bloqueo.

35 **[0018]** Con este fin, la invención se refiere a un herraje de bloqueo para una hoja corredera, comprendiendo el accesorio de bloqueo:

- al menos un miembro de bloqueo, que está provisto para cooperar con un cerradero, que tiene la forma de un perno de gancho que tiene una porción extrema que se extiende en una carcasa en la parte posterior de una cara frontal de dicho accesorio de bloqueo, para lo cual están asociados medios de ajuste en posición para ajustar, en particular, la longitud sobresaliente del perno de gancho con relación a la cara frontal;
- un mecanismo de control para empujar al menos un miembro de bloqueo al menos en la posición desbloqueada, comprendiendo dicho mecanismo además un dispositivo de maniobra antifalsa, por un lado, provisto de un sensor de control, que se asegura en el desplazamiento de al menos un miembro de bloqueo bajo la influencia de los medios de ajuste en la posición de este último, en particular cuando el sensor de control está en la posición de bloqueo activa, y que es móvil, contra la acción de los medios de retorno elástico, entre una posición de bloqueo activa y una posición de liberación, por otro lado, comprende además medios para retener al menos un miembro de bloqueo en la posición desbloqueada cuando la sonda de control está en la posición de bloqueo activa, comprendiendo estos medios de retención, internamente a la carcasa, un pasador de bloqueo que depende de dicha sonda de control y rodamiento, al menos en la parte de extremo, interior de la carcasa, del perno de gancho;
- caracterizado porque, por un lado, el accesorio de bloqueo comprende una caja de sujeción, movable dentro de la carcasa, en la que se define como capaz de actuar el mecanismo de control, y a través del cual se extiende el perno. Además, los medios para ajustar la posición del miembro de bloqueo están constituidos por medios para ajustar la posición del perno de gancho con relación a esta caja de retención.

55 **[0019]** Otras ventajas de la presente invención aparecerán durante la siguiente descripción relativa a un ejemplo de modo de realización dado a título indicativo y no limitativo.

60 **[0020]** La comprensión de esta descripción será facilitada por referencia al dibujo adjunto en el que:

- La figura 1 es una representación esquemática de una carpintería de tipo puerta corredera equipada con un accesorio de bloqueo de acuerdo con la invención,
- La figura 2 es una representación esquemática y parcial de un accesorio de bloqueo según la invención en la posición desbloqueada,
- la figura 3 es una ilustración similar a la figura 1 que ilustra el herraje de bloqueo desbloqueado apropiado, siendo activado el dispositivo de maniobra anti-falsa,

- la figura 4 es una vista similar a las figuras 2 y 3, ilustrando el ajuste a la posición de bloqueo del herraje de bloqueo,
- la figura 5 es una vista esquemática en sección longitudinal del accesorio de bloqueo mostrado en la figura 4 y en la posición de bloqueo.

[0021] Como se puede ver en las figuras de los dibujos siguientes, la presente invención se refiere al campo de las puertas, ventanas o cerraduras similares.

[0022] Más en particular, se ilustra en estas figuras un herraje de bloqueo 1 según la invención para la puerta 2 o ventana de deslizamiento.

[0023] Por lo tanto, esta 2 comprende una abertura 3 montada de forma deslizante sobre un bastidor fijo 4. La abertura 3 está equipada con un herraje de bloqueo 1 de acuerdo con la invención, en el renvalso del montante delantero 5, para volver a la cantidad correspondiente 6 del bastidor inactivo 4.

[0024] Más particularmente, el accesorio de bloqueo 1 comprende un mecanismo de control 7 a través del cual al menos un miembro 8 aquí representado como un perno de gancho de bloqueo, puede ser empujado al menos en la posición de desbloqueo. Tenga en cuenta, a este respecto, que por medio de dicho mecanismo de control 7 o estos miembros de bloqueo 8 también se puede retornar a la posición de bloqueo 10 como se ilustra particularmente en la Figura 4, sabiendo que este mecanismo de bloqueo también se puede obtener bajo el impulso de medios de retorno elásticos que actúan, si corresponde, directamente sobre este o estos miembros de bloqueo 8 o indirectamente a través de dicho mecanismo de control 7.

[0025] Por supuesto, la misma acción en el mecanismo de control 7, en particular para el control de desbloqueo, puede obtenerse por medio de un actuador 11 mostrado en forma de una empuñadura en la Figura 1, sabiendo que este órgano de maniobra todavía puede presentarse en forma de un cilindro o motor eléctrico.

[0026] Como se ilustra en las figuras, el elemento de bloqueo 8, aquí en la forma de un perno de gancho, se proporciona para cooperar, en la posición de bloqueo 10, con un cerradero 12 del cual un ejemplo de realización es particularmente visible en las figuras 2 a 4.

[0027] Este herraje 1 según la invención de bloqueo comprende, todavía, un dispositivo de maniobra anti-falsa 13 que tiene la función esencial para mantener uno o más elementos de bloqueo 8 en su posición desbloqueada 9 cuando la puerta o ventana 2 está abierta. Más particularmente, este dispositivo 13 de maniobra antifalsa evita que este o estos miembros de bloqueo 8 sean empujados a su posición de bloqueo 10, siempre que la abertura 3 no esté cerrada en su bastidor fijo 4 de lo contrario, este o estos miembros de bloqueo 8, en lugar de realizar sus respectivos cerraderos, golpearían a estos últimos durante el orden de cierre de la apertura 3.

[0028] Este dispositivo de maniobra anti-falsa 13 está provisto de una sonda de control móvil 14, contra la acción de medios de retorno elásticos 15, entre una posición activa de bloqueo 16, que se ve representada en la figura 2 y una posición de desbloqueo 17 visible en las figuras 3 y 4.

[0029] Este dispositivo de maniobra anti-falsa 13 comprende medios 18 para retener el o los órganos de bloqueo 8 en la posición de desbloqueo 9, cuando la sonda de control 14 se encuentra en su posición de bloqueo activa 16. Debe observarse que estos medios 18 todavía se definen en orden, a la inversa, para reubicar el (los) miembro(s) de bloqueo 8 mientras la sonda de control 14 es empujada hacia su posición de desbloqueo 17.

[0030] Por lo general, la sonda de control 14 está montada en el herraje de bloqueo 1 a fin de sobresalir hace delante 19 de este último. Dependiendo de la dirección de apertura de la abertura 3 con respecto al bastidor fijo 4, esta sonda de control 14 puede moverse perpendicularmente o paralela a esta vista frontal 19 del herraje de bloqueo 1.

[0031] Esta cara frontal 19 puede estar definida sustancialmente por una placa frontal en cuya parte posterior están cubiertos los diversos componentes de este herraje.

[0032] En la realización ilustrada, el herraje de bloqueo 1 se aplica a una hoja corredera 3, esta sonda de control 14 es móvil perpendicularmente a la cara frontal 19 a fin de que aparezca más o menos prominente delante de esta última.

[0033] Por lo tanto, cuando se cierra la abertura 3, en cooperación con, en su caso, el bastidor fijo 4 o, como se muestra, un cerradero 12 montado en este último, la sonda de control 14 es empujada en la dirección de esta cara frontal 19. Más particularmente, en la realización visible, esta sonda de control 14 se empuja dentro de una carcasa 20 contra la acción de los medios de retorno elásticos 15, a modo de un resorte, cubierto por esta carcasa 20.

[0034] Por supuesto, en el caso de una abertura 3 pivotante, esta sonda de control 14 puede estar montada de forma giratoria, como una palanca de pivote, en la cara frontal 19 del herraje de bloqueo 1. En esta caja de la cerradura, internamente a la carcasa 20, el sensor de control de inclinación 14 puede estar en cooperación con una palanca en

la que actúan dichos medios de retorno elásticos.

[0035] En cuanto a los medios de retención 18, comprenden, internamente a la carcasa 20, un dedo de bloqueo 21 dependiendo de dicha sonda de control 14 y que, en la posición activa de bloqueo 16 de la sonda de control 14, un obstáculo al desplazamiento del (de los) miembro(s) de bloqueo (8) mientras mantiene este último o estos en la posición desbloqueada 9. A diferencia de la posición de desbloqueo 17 de la sonda de control 14, este pasador de bloqueo 21 se borra para permitir el desplazamiento de los miembros de bloqueo 8 desde su posición desbloqueada 9 a su posición de bloqueo 10 y viceversa.

[0036] Es habitual que a un órgano de bloqueo 8, como un perno de gancho, están asociados medios 22 para ajustar la posición. Dichos medios 22 permiten ajustar la posición de este miembro de bloqueo 8 para asegurar su cooperación con el retenedor 12 correspondiente al bastidor fijo 4, esto como una función de las restricciones relacionadas con la implantación del herraje de bloqueo 1 en una carpintería.

[0037] Por lo tanto, un ajuste de un elemento de bloqueo 8 puede ser necesario dependiendo del juego en el renvalso entre el corredizo 3 y el bastidor inactivo 4, incluso en caso de modificación del juego en el herraje con el tiempo.

[0038] En el caso más particularmente de la realización ilustrada en las figuras del dibujo adjunto, tal ajuste de un elemento de bloqueo 8 en forma de un perno de gancho, puede ser necesario para ajustar la longitud sobresaliente de este perno de gancho con respecto a la cara delantera 19 del herraje de bloqueo 1. Esto depende de las dimensiones y/o la configuración del perfil que define, por ejemplo, la cantidad delantera 5 de la abertura 3 que acomoda el herraje de bloqueo 1 y/o el que corresponde al conjunto 6 delante del bastidor inactivo 4 acogiendo el herraje 12 con el que va a cooperar el perno de gancho 8.

[0039] Es obvio que si hay que ajustar la longitud sobresaliente de un perno de gancho en la cara frontal 19 del herraje de bloqueo 1, esto debido a las restricciones de implantación de este último en la carpintería, es necesariamente igual para la sonda de orden 14.

[0040] Así, de acuerdo con la invención, la sonda de control 14 se hace integral en el desplazamiento de un miembro de bloqueo 8, el desplazamiento impartido bajo la influencia de los medios de ajuste en la posición 22. En particular, este aseguramiento en el desplazamiento se produce cuando la sonda control 14 está en la posición activa de bloqueo 16.

[0041] Según la invención, el pasador de bloqueo 21, en esta posición de bloqueo activa 16 de la sonda de control 14, se apoya al menos en la parte de extremo 23, interna a la carcasa 20, del gancho de perno 8.

[0042] Además, se entiende que, mediante el ajuste, a través de medios 22, la longitud sobresaliente del perno de gancho 8 con respecto a la cara frontal 19 del herraje de bloqueo 1, esta porción de extremo 23, interna a la carcasa 20, de este perno de gancho 8 se mueve necesariamente. Además, durante este ajuste del perno de gancho 8 se mueve, simultáneamente, la sonda de control 14 sujeta al pasador de bloqueo 21.

[0043] Otra característica es que el perno de gancho 8 adopta la forma de "L" y comprende, por un lado, una primera rama 80 que constituye un miembro de unión diseñado para cooperar con el cerradero 12 y, en segundo lugar, una segunda rama 81, que se extiende desde la primera rama 80 perpendicularmente, y teniendo dicha porción de extremo 23 en un extremo opuesto a aquélla desde el que se extiende la primera rama 80.

[0044] Otra característica consiste en que el perno de bloqueo 21 comprende, por una parte, una superficie de apoyo 210 contra la que se apoya la parte de extremo 23 (más particularmente un extremo libre 230 que comprende esta parte de extremo 23) del perno de gancho 8, en particular en la posición de bloqueo activa 16 y/o al ajustar la posición del perno de gancho 8 y/o el dispositivo de maniobra anti-falsa 13. Por otro lado, el perno de bloqueo 21 comprende un reborde de apoyo 211 contra el cual se apoya en la parte de extremo 23 (más particularmente un tope 231 que comprende esta parte de extremo 23) del perno de gancho 8, en particular, en la posición de bloqueo activa 16. Esta superficie de apoyo 210 y esta brida de apoyo 211 están definidas por un rebaje que comprende el pasador de bloqueo 21 y/o se extiende perpendicularmente a la 210 con respecto a la otra 211 y/o en la extensión la una 210 de la otra 211.

[0045] De hecho, este perno de bloqueo 21 se extiende lateralmente con respecto a un émbolo 140 que comprende la sonda de control 14, que se extiende de modo sobresaliente con respecto a la cara frontal 19, la cual puede tomar la forma de una varilla o similar, y está diseñada para cooperar con el retenedor 12 o con el bastidor 4.

[0046] Además, el perno de bloqueo 21 tiene un extremo libre 212 opuesto a un extremo del cual el émbolo 140 se extiende y que comprende dicha superficie de apoyo 210, así como la brida de apoyo 211.

[0047] Como ya se ha mencionado anteriormente, los medios de ajuste 22 pueden adoptar diferentes formas de realización. Así, en el caso de un miembro de bloqueo 8 en forma de un perno de gancho, puede extenderse a través

de una carcasa de sujeción 24, que comprende el herraje de bloqueo 1, que es movable para el interior de la carcasa 20, y a través del cual se extiende este perno de gancho 8. Es, más particularmente, en este caso de sujeción 24 que el mecanismo de control 7 se define capaz de actuar, más particularmente para controlar el movimiento del perno de gancho 8 a la posición de bloqueo 10 a la posición de desbloqueo 9, o incluso desde la posición de desbloqueo 9 a la posición de bloqueo 10.

[0048] de hecho, esta carcasa de sujeción 24 es móvil según una dirección paralela a la cara frontal 19 del herraje de bloqueo 1 y/o entre la posición de desbloqueo 9 y la posición de bloqueo 10 del perno de gancho 8.

[0049] Otra característica consiste en que la carcasa de sujeción 24 está posicionada entre los medios de retención 18 y la cara frontal 19 del herraje de bloqueo 1.

[0050] Con respecto a los medios de ajuste en la posición 22 del miembro de bloqueo 8, estos son, de hecho, constituidos por medios para ajustar la posición del perno de gancho 8 con relación a la caja de sujeción 24.

[0051] Tales medios de ajuste de posición 22 comprenden, entonces, por una parte, una cremallera 25 que se extiende a lo largo del perno de gancho 8 (más específicamente, que comprende la segunda parte 81 de la pieza "L" de este perno de gancho 8) y, por otro lado, un tornillo de fijación 26, que se proporciona con la caja de sujeción 24, y que interfiere en la cremallera 25.

[0052] Todavía otra característica consiste en que la carcasa de soporte 24 comprende unos medios de inmovilización para inmovilizar el perno de gancho 8 en el interior de la carcasa de soporte 24. Dichos medios de fijación son, en particular, accionados después de la implementación de los medios de ajuste en posición 22. Según una realización preferida, estos medios de inmovilización consisten en un tornillo de sujeción que inmoviliza dicho perno de gancho 8 en la caja de sujeción 24.

[0053] Otra característica de la invención consiste en que la sonda de control 14 comprende medios de ajuste para ajustar la longitud que sobresale con respecto a la cara frontal 19 del herraje de bloqueo 1, más particularmente en función la distancia entre, por un lado, esta cara frontal 19 y, por otro lado, el cerradero 12 y/o el bastidor inactivo 4.

[0054] De hecho, estos medios de ajuste comprenden, por una parte, medios de detección adicionales (no mostrados) y, en segundo lugar, medios de recepción 142, que están configurados para recibir los medios complementarios de sondeo, y que comprenden una porción final 141 de la sonda de control 14, más particularmente del émbolo 140 de esta sonda de control 14.

[0055] Con respecto a estos medios de detección complementarios, son intercambiables y de diferente longitud, esto con el fin de ajustar la longitud que sobresale de la sonda de control 14.

[0056] De hecho, estos medios complementarios de palpación pueden tomar la forma de un perno, una pelota, una varilla o similar.

[0057] Con respecto a los medios de recepción 142, estos pueden tomar la forma de una carcasa, en particular, las características (en particular, la geometría y/o dimensiones) están configuradas para recibir y retener medios complementarios de palpación.

[0058] Los beneficios de la presente invención consisten en que, mediante el ajuste de la posición de un elemento de bloqueo 8 de acuerdo con las restricciones de implantación de un herraje de bloqueo en una carpentería, tiene lugar, simultáneamente, el ajuste del dispositivo 13 de maniobra antifalsa con respecto a estas mismas restricciones de implantación.

REIVINDICACIONES

1. Un herraje de bloqueo (1) para una hoja deslizante (3), incluyendo dicho herraje de bloqueo (1):

- al menos un miembro de bloqueo (8), que se proporciona para cooperar con un gancho de cierre (12), que tiene la forma de un gancho que incluye un extremo (23) que se extiende en un recinto (20) detrás de un frente (19) de dicho herraje de bloqueo (1), y con los cuales los medios de ajuste de posición (22) están asociados para ajustar, en particular, la longitud sobresaliente del perno de gancho con respecto a la cara frontal (19);
- un mecanismo de control (7) para empujar hacia atrás, al menos en la posición desbloqueada (9), dicho al menos un miembro de bloqueo (8), dicho miembro de control (7) además de un dispositivo de prevención de maniobra falso (13), por una parte, provisto de un palpador de bloqueo (14), que se asegura en movimiento con dicho al menos un miembro de bloqueo (8) bajo la influencia de los medios de ajuste de posición (22) de este último, en particular cuando el palpador de control (14) está en la posición de bloqueo activa (16), y que es móvil, contra la acción de los medios de retorno elásticos (15), entre una posición de bloqueo activa (16) y una posición de no bloqueo (17), por otra parte, comprendiendo también medios (18) para mantener dicho al menos un miembro de bloqueo (8) en la posición desbloqueada (9) cuando el controlizador (14) de control está en la posición de bloqueo activa (16), comprendiendo dichos medios de retención (18), dentro del recinto (20), un dedo de bloqueo (21) dependiendo de dicho palpador de control (14) y situándose, al menos en la parte de extremo (23), dentro del recinto (20), en el perno de gancho;

caracterizado porque, por un lado, el herraje de bloqueo (1) incluye un recinto sucesivo (24), movable dentro del recinto (20), en el cual se define el mecanismo de control (7) capaz de actuar, y a través del cual se extiende el perno de gancho (8), y por otro lado, los medios de ajuste de posición (22) del elemento de bloqueo (8) están formados por medios para ajustar la posición del perno de gancho (8) con relación a dicho recinto de mantenimiento (24).

2. El herraje de bloqueo (1) de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado en que el recinto de mantenimiento (24) es movable en una dirección de la cara frontal (19) del herraje de bloqueo (1) y/o entre una posición no bloqueada (9) y una posición de bloqueo (10) del perno de gancho (8).

3. El herraje de bloqueo (1) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 o 2, **caracterizado porque** el recinto de mantenimiento (24) está entre los medios de retención (18) y la cara frontal (19) del herraje de bloqueo (1).

4. El herraje de bloqueo (1) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizado porque** los medios de ajuste de posición (22) incluyen, por un lado, una cremallera (25) que se extiende a lo largo del perno de gancho (8) y, por otro lado, un tornillo de ajuste (26), con el que se proporciona el recinto de mantenimiento (24), y que interviene en la cremallera (25).

5. El herraje de bloqueo (1) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, **caracterizado porque** el recinto de mantenimiento (24) incluye medios de inmovilización para inmovilizar el perno de gancho (8) dentro de dicho recinto de mantenimiento (24).

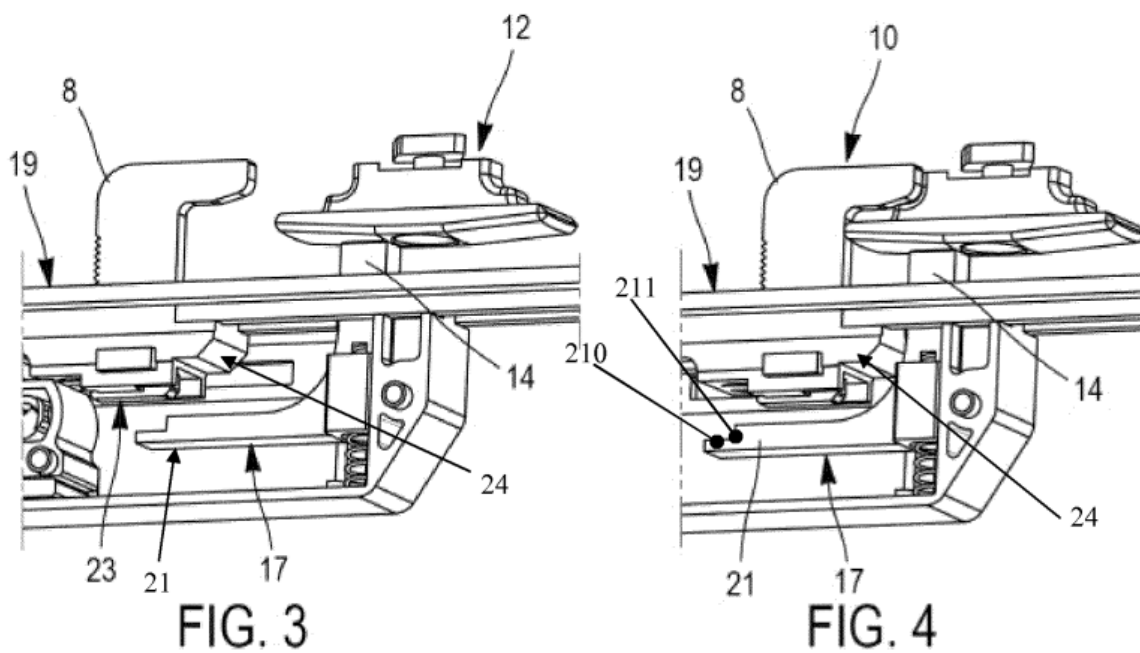
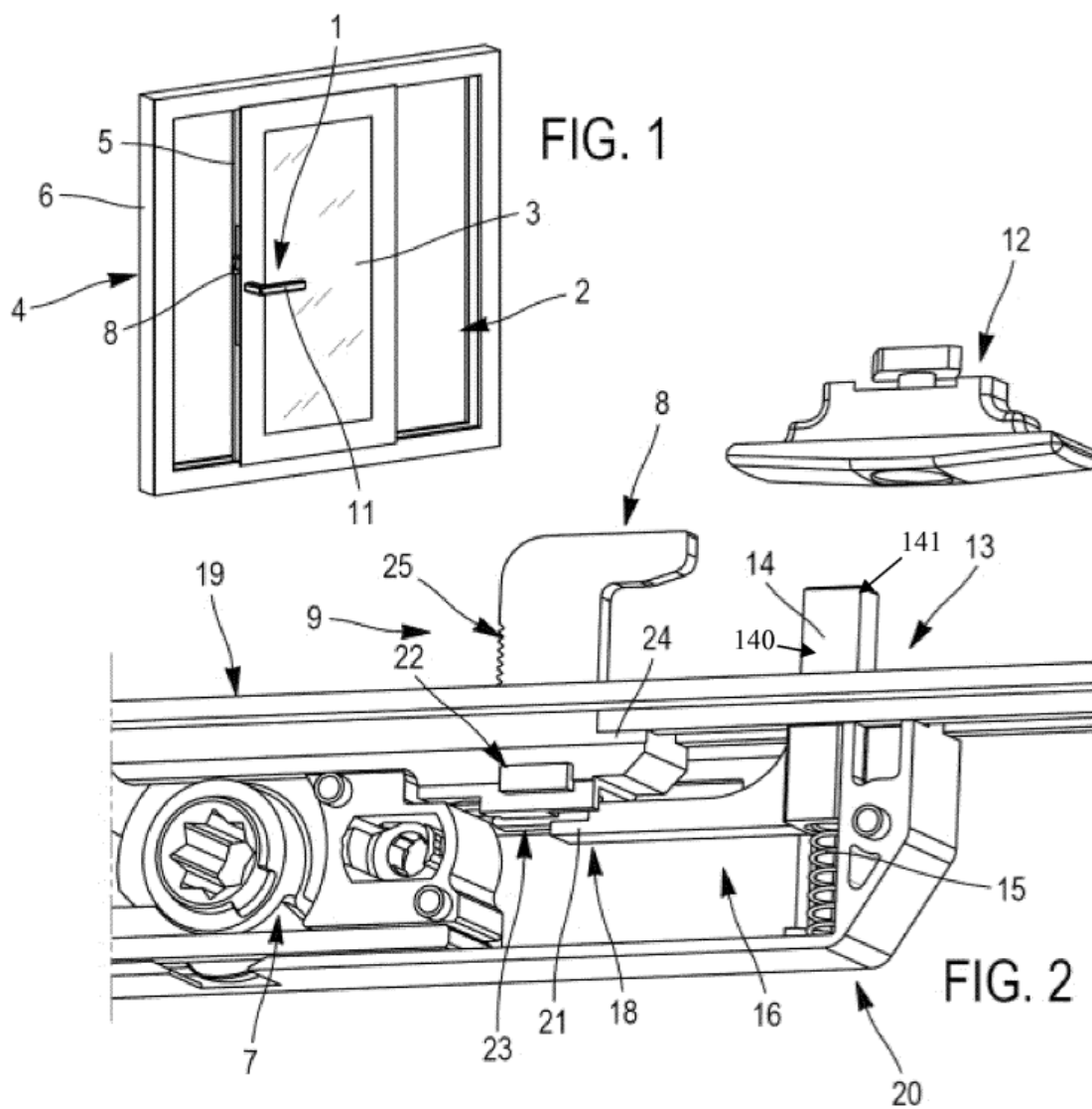
6. El herraje de bloqueo (1) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, **caracterizado porque** el dedo de bloqueo (21) incluye, por un lado, una superficie de apoyo (210) contra la cual se apoya la parte final (23) del perno de gancho (8), en particular en la posición de bloqueo activa (16) y/o durante el ajuste del perno de gancho (8) y/o el dispositivo de prevención de maniobras falsas (13) y, por otro lado, una llanta de rodamiento (211) contra la que se apoya el extremo (23) del perno de gancho (8), en particular en la posición de bloqueo activa (16).

7. El herraje de bloqueo (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, **caracterizado porque** el palpador de control (14) incluye medios de ajuste para ajustar su longitud sobresaliente con respecto a la cara frontal (19) del herraje de bloqueo (1).

8. El herraje de bloqueo (1) de acuerdo con la reivindicación 7, **caracterizado porque** los medios de ajuste incluyen, por un lado, unos medios de palpación complementarios, y por otro lado, los medios de recepción (142), que están configurados para recibir dichos medios de palpador complementarios, y que incluyen un extremo (141) del palpador de control (14).

9. El herraje de bloqueo (1) según la reivindicación 8, **caracterizado porque** los medios de palpador complementarios son intercambiables y de diferente longitud.

10. El cierre de bloqueo (1) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 8 o 9, **caracterizado porque**, por un lado, los medios de recepción (142) asumen la forma de la carcasa, y, por otro lado, los medios de palpador complementarios asumen la forma de un travesaño, una pelota, una vara o similar.



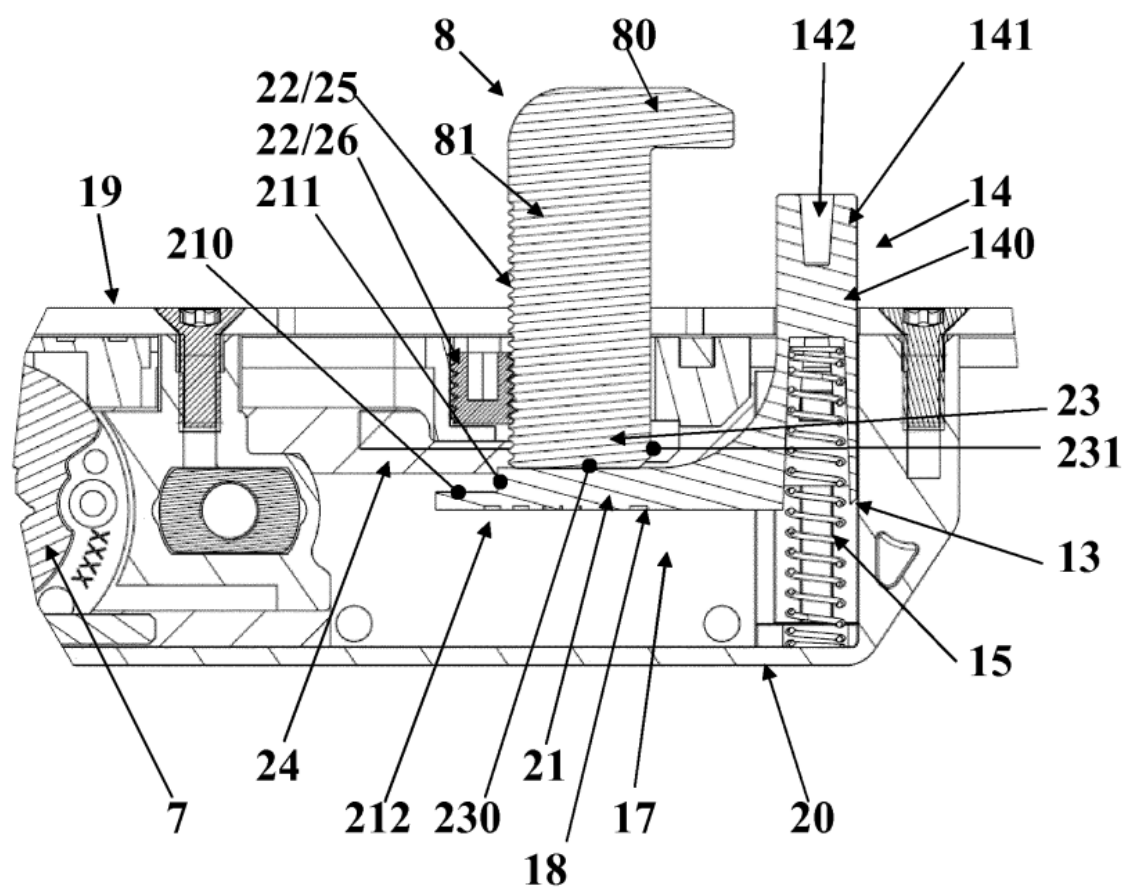


FIG. 5